



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**TITULO: ANÁLISIS A LA LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA
ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, EL FINANCIAMIENTO
PRODUCTIVO Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA COMO MEDIDA
ANTE SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

JOSÉ N MÉNDEZ GARNICA MBA

NOMBRE DEL TUTOR:

FREDDY CAMPOVERDE GILL MBA

SAMBORONDON, DICIEMBRE 2015

**Análisis a la Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas público-privadas, el
financiamiento productivo y la inversión extranjera como medida ante situación
económica local**

José Méndez Garnica

Resumen

América Latina y el Caribe, sobre todo nuestro país, tiene la necesidad de recibir inversiones en proyectos debido a la tendencia a la baja que se ha mantenido en los últimos 7 años. Estas inversiones permitirán generar un mayor ingreso de divisas, la multiplicación de plazas de trabajo y una estabilidad económica durable a largo plazo; pero para esto los inversionistas deben percibir y apreciar que existe una estabilidad jurídica para garantizar sus inversiones, unos incentivos para generar ganancias y repatriarlas a sus países de origen y la apertura de un gobierno que esté dispuesto a trabajar en conjunto con la empresa privada y no un gobierno que confronte con ellos. Nuestro país quiere mostrar que está dispuesto a garantizar inversiones a largo plazo, a resguardar la seguridad y estabilidad jurídica de las mismas, y sobre todo a generar incentivos para los inversionistas a través de algunos cuerpos y reformas legales, y más específicamente con la aprobación de la Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas público-privadas, el financiamiento productivo y la inversión extranjera

El objetivo principal es analizar las ventajas que brindará la nueva Ley Orgánica de Incentivos, para generar una mayor inversión por parte de la empresa privada.

Partiendo del análisis de la falta de inversión en nuestro país, e incluso a nivel de América Latina, se desarrollara una síntesis que muestre las ventajas que tendrán las empresas privada que decidan invertir al amparo de la nueva Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas público-privadas

Palabras claves: Alianza, incentivos, inversión, PIB, impuestos

Abstract

Latin America and the Caribbean, especially our country, have the necessity for investment projects due to the downward trend that has continued the last seven years. These investments will generate increased foreign exchange earnings, the multiplication of jobs and a lasting economic stability in the long term; but for this the investors should perceive and appreciate that there is a legal stability to guarantee their investments, incentives to generate profits and repatriate to their countries of origin and the opening of a government that is willing to work together with the private sector and not a government that confronts with them. Our country wants to show that it is willing to guarantee long-term investment, to ensure the safety and legal stability thereof, and especially to create incentives for investors through some bodies and legal reforms, and more specifically with the approval of Organic Law of Incentives for public-private partnerships, productive financing and foreign investment

The main objective is to analyze the advantages offered by the new Law on Incentives to generate greater investment by private enterprise.

Starting from the analysis of the lack of investment in our country, and even at the level of Latin America, a survey showing the advantages granted to private companies that decide to invest under the new Organic Law of Incentives for public-private partnerships be developed

Keywords: alliance, incentives, investment, GDP, taxes

INTRODUCCIÓN

MARCO TEÓRICO

Definición de Inversión Extranjera

En el campo económico y financiero, una inversión es una colocación de capital que busca una ganancia futura. La decisión de invertir resigna un beneficio inmediato por uno futuro que es improbable.

Cuando se decide invertir, es necesario contemplar tres variables: el rendimiento que se espera (es decir, cuánto se espera ganar con la inversión), el riesgo aceptado (probabilidades de obtener el rendimiento esperado) y el horizonte en el tiempo (el plazo en el cual la inversión ofrecerá ganancias).

Es diferente el concepto de inversión extranjera ya que este se refiere a la inversión de capitales en el extranjero, y su único fin es ser una empresa conocida a nivel internacional. (Definición.de, 2010)

Es decir, se puede catalogar a la inversión extranjera como la transferencia de activos tangibles o intangibles de un país a otro con la finalidad de su uso en ese país para generar ganancias y con el control del dueño de los activos.

No hay duda que la globalización facilitó la expansión de las compañías dispuestas a realizar inversión en el extranjero, y la cual sólo se detiene cuando se presenta una crisis mundial. Este tipo de inversión extranjera conlleva muchas características, como el capital libre, algunas veces se eliminan restricciones aduanera e impositivas, y en casos más específicos la circulación de bienes.

El país que recibe la inversión debe tener en cuenta algunos aspectos: por un lado, la inversión extranjera genera puestos de empleo e ingresos impositivos al país receptor; y por otro que las ganancias en ocasiones vuelven a su país original.

Como características de la inversión extranjeras podemos detallar las siguientes:

- Implica la transferencia de recursos financieros entre dos países
- La inversión forma parte de la participación en el capital social de una empresa
- El inversionista obtiene el derecho a recibir una participación en las utilidades de la empresa receptora de la inversión
- La inversión extranjera es un riesgo directo del inversionista

(Partidas, 2015)

Se puede enumerar algunos elementos de riesgo (<http://es.slideshare.net>, 2011) en la inversión extranjera:

- Hostilidad ideológica
- Nacionalismo
- Etnicidad
- Cambio en patrones industriales
- Contratos previos
- Interferencia del estado

Entre los tipos de inversión extranjera, la clasificación más común es: directa (Ramirez, 2010), indirecta y de portafolio

Inversión extranjera directa

Este tipo de inversión tiene como finalidad aumentar la participación del mercado de los productos de la empresa inversora, pero a nivel internacional. Para ello, uno de los pasos es instalarse en otros países, y comenzar por realizar campañas de mercado en el exterior para captar la atención de los potenciales consumidores. Es importante mencionar que provenir del extranjero es un *riesgo* para una compañía, dado que por un lado atraerá a las personas aburridas de la vida cotidiana, pero espantarán a la porción ultra nacionalista, que pretende consumir simplemente los productos fabricados localmente;

Una forma de realizar una inversión extranjera es crear compañías en el país de destino, o en su defecto comprar acciones en compañías ya constituidas para tener participación y establecer negocios filiales (Garay, 2010)

Si se quiere cuantificar la IED, el Banco Mundial la define como la suma del capital que mantienen los accionistas, todas las ganancias que hayan sido reinvertidas en el negocio y otras formas de capital a corto y largo plazo, tal como se detalla en la balanza de pagos. (Banco Mundial, 2011)

Otros conceptos de inversión extranjera directa son los que se muestran a continuación:

- Es cuando un inversionista de un país decide tener participaciones en compañías extranjeras donde el mercado es atractivo para sus productos y/o servicios (Fondo Monetario Internacional, 2012)

- Según la Organización Mundial de Comercio (OMC), la inversión extranjera directa ocurre cuando un inversor establecido en un país (origen) adquiere un activo en otro país (destino) con el objetivo de administrarlo. (Organización Mundial de Comercio, 2013)

Tipos de inversión extranjera directa

A continuación se distinguen ciertos tipos de inversión extranjera directa (Foucras, 2008):

- Alianza de riesgo compartido: es un tipo de alianza en donde la propiedad y el control son compartidas entre socios locales y socios del extranjero.
- Compra de empresas existentes: corresponde cuando un inversionista adquiere la totalidad de una empresa existente (activos y pasivos). Esta compra minimiza costo de posicionamiento (marca y canales de distribución).
- Montaje de empresa: es la constitución de una compañía de manera permanente en el país destino, en la cual se llevara a cabo la actividad productiva.
- Franquicias: es la venta de derecho de uso de marca, tecnologías a empresas locales. Esta venta de marca permitirá la consolidación de un negocio en el país destino.

Inversión Extranjera Indirecta

Según el diccionario de finanzas (<http://www.eco-finanzas.com>, 2009), la inversión extranjera indirecta se la define como la inversión que adquiere el estado para hacer obras (carreteras, puentes, hidroeléctricas, etc.)

Inversión de Portafolio

Esta inversión se lleva a cabo por medio del mercado de valores; es decir, mediante la compra de acciones y otros títulos financieros que pueden tener rentabilidad fija y variable. (<http://www.encyclopediainfinanciera.com>, 2011)

Utilidad de la Inversión Extranjera Directa

El propósito de la Inversión Extranjera Directa (IED) se basa en construir una relación a largo plazo entre inversionistas de diferentes países, para desarrollar proyectos económicos y empresariales. A su vez esta IED será el motor de desarrollo del país de destino, ya que tiene la capacidad generadora de plazas de trabajo e incrementar el ahorro y divisas, desarrollar la competencia, transferencias de nuevas tecnologías y por último estimular las exportaciones. (Gobierno de México, 2011)

La inversión extranjera directa (IED) ha demostrado su capacidad de recuperación en una crisis financiera. Uno de los casos más representativos fue en los países de Asia oriental, en donde la IED se mantuvo estable durante las crisis de 1997 y 1998, en tanto que los flujos de inversión (acciones y deuda) experimentaron disminuciones en el mismo período. Otro evento donde se pudo apreciar la recuperación

de la IED fue durante la crisis financiera de México (1994) y la crisis latinoamericana (80's). (Borensztein, 2000)

Feldstein y Razin-Sadka han expuesto otras ventajas de la inversión extranjera directa. Las más representativas son:

- Transferencia de tecnología, la cual se manifiesta en nuevas formas de insumos de capital, y que no se obtienen con inversiones financieras.
- Capacitación para sus empleados para el desarrollo de nuevas actividades, lo cual aumenta el conocimiento en las personas (capital humano) del país.
- El IED aumenta el ingreso del estado a través de mayores impuestos, aunque en ocasiones muchos países prefieren sacrificar dichos ingresos (deciden no aumentar las tasas impositivas) para aumentar la IED.

En varios estudios realizados por el Fondo Monetario Internacional, tanto la teoría como la práctica han demostrado que la IED es positiva para países en vías de desarrollo, aunque se debe considerar ciertos riesgos, como por ejemplo que el apalancamiento (IED en relación a los flujos de capital) sea muy alto y por lo tanto limite o disminuya los beneficios de la IED.

Aun con estos posibles riesgos, parece justificable la IED en cada país en desarrollo, pero haciendo hincapié en el mejoramiento del clima para las inversiones de todo tipo de capital, tanto nacional como extranjero. (Fondo Monetario Internacional, 2012)

Contribución de la Inversión Extranjera en el Desarrollo de la Economía

Las diferentes teorías han considerado que la IED impulsa el desarrollo de las economías receptoras, especialmente para las economías receptoras. El FMI y el Banco Mundial fueron promotores de medidas como las privatizaciones y reducción de inversión en el sector público, las cuales hicieron que la IED cobrara relevancia en los años noventa.

La IED, a partir de entonces, pasó a convertirse en una de las principales fuentes de financiación de los países empobrecidos. La CEPAL informo que la IED aumento un 4% del PIB de América Latina entre 1996 y 2001, y en el 2007 nuevamente aumento en 8.5% promedio; en el 2011 existió una disminución de casi 6% debido a las crisis financiera y económica. (Observatorio de Multinacionales en America Latina, 2010)

Evolución de la IED: volumen, países y sectores

El crecimiento de la IED durante el siglo XX ha sido exponencial. A finales del 2007 la IED había crecido 137 veces en comparación a los años 70. En el panorama actual, sin embargo, la IED mundial ha sufrido una contracción, que fue especialmente marcada en 2009, año en el que las salidas globales de inversión hacia otros países se redujeron alrededor de un 43%. En el 2011 se recupera y la IED crece un 18% con respecto a 2010.

Históricamente, los flujos de IED han sido emitidos y recibidos por economías situadas en el Norte global. En el año 2000, en dichos países se originó cerca del 90% de la IED mundial y recibieron el 70% de la misma. Los países de América Latina y

Caribe realizaron inversiones en el extranjero en 2010 por valor de 43.000 millones de dólares, un récord histórico para la región, lo que demuestra el creciente poder de las empresas translatinas. La IED creció un 40% en el 2010 con respecto al año anterior y en un 32% adicional en el año 2011. (Carrasquel, 2010)

Debido a la disminución de los precios y a la crisis económica que sufrió la región, la IED en América Latina se redujo en el 2014 a un 16.2%, llegando a ubicarse en 158.800 millones de dólares. Asimismo, la IED en el exterior correspondiente a nuestra región cayó en casi un 12%.

La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe

En general, en la región la IED cayó alrededor de un 7% pero habiendo una marcada diferencia entre economías desarrolladas y economías en desarrollo, siendo las primeras las más afectadas ya que su IED se redujo un 14%, debido a que América del Norte tuvo una caída del 54%. La disminución de la IED en los países de América Latina se vio compensada por un incremento de la IED en los estados en desarrollo de Asia (16%). Las entradas del IED, en relación al PIB, fueron del 2,6%, un porcentaje inferior al promedio de la región, pero se debe analizar cada país por separado ya que los porcentajes son significativamente diferentes.

En los países más pequeños y del Caribe, la IED suele representar un alto porcentaje del PIB (alrededor del 10%); a diferencia de las economías de mayor tamaño

que normalmente registran proporciones muchos menores en relación al PIB (ejemplo el 1,5% del PIB en Brasil y el 2,1% del PIB en México).

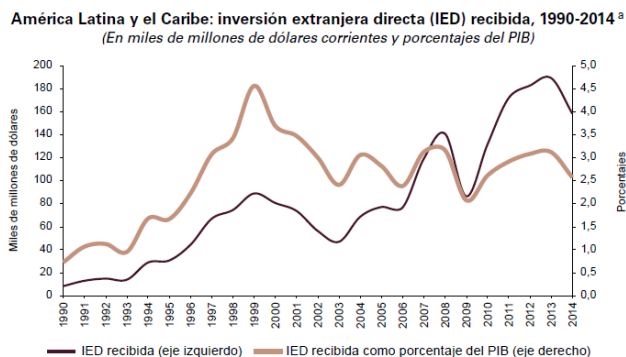


Figura 1. Gráfico de línea de tendencia de la IED en América Latina y el Caribe

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estimaciones y cifras oficiales a 18 de mayo de 2015

Al comparar 2013 con 2014, se puede observar que México tuvo una disminución de IED del 48.5%. Se observa una disminución muy acentuada debido a que en el 2013 la IED fue mucho más alta de lo común, debido a la compra de la cervecera MODELO por parte de una empresa de Europa. Otro caso fue la venta de la participación que tenía AT&T en América Móvil.

Brasil es el país de Latinoamérica que más IED recibió en el 2014, aunque representó una disminución del 2% en relación al 2013. Chile recibió alrededor de 22 mil millones de dólares en IED y representa un incremento de 13.8% en comparación con el 2013. Los siguientes países registraron un aumento de su IED en comparación con el año 2013: Barbados (5.11%), Paraguay (230.8%) y Antigua y Barbuda (65.8%).

Además, estos países tuvieron una caída de la IED: Suriname (96%), la República Bolivariana de Venezuela (89%) y Granada (73%).

El IED por sector también fue diferente en el 2014 en comparación con el 2013. En el sector de recursos naturales alcanzó únicamente el 17%, cuando normalmente tenía una media del 22.5% en años anteriores. El sector manufacturero tuvo una disminución del 36% y esto contribuyó al incremento en el sector de servicios, en el cual la IED alcanzó un 48% en el 2014, siendo más alta en relación al 2013.

América Latina y el Caribe (subregiones y países seleccionados): inversión extranjera directa (IED) recibida, 2013-2014
(En miles de millones de dólares)

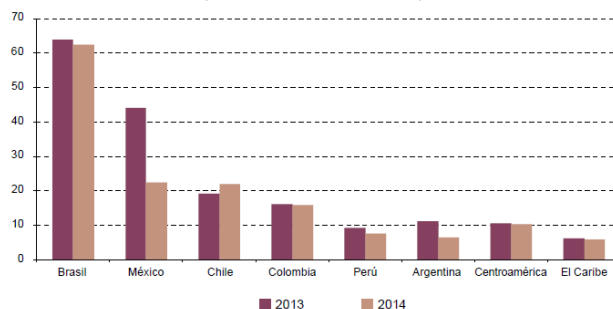


Figura 2. Gráfico de barras de la IED en América Latina y el Caribe por países

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estimaciones y cifras oficiales a 18 de mayo de 2015

Hay ciertos indicios de que la intensidad tecnológica de la IED en la región está aumentando. La IED en el área de tecnología tiene un 60% del total de las entradas, aunque existen grandes diferencias entre países.

En el 2014, Holanda es el principal inversionista en América latina, concentrando un 20% del total de IED de la región. El principal país que recibe la IED

de los países bajos es Brasil con un 29%. El segundo mayor inversionista en la región en el 2014 fue Estados Unidos, el cual representa un 17% del total de IED. Los principales países donde efectuó sus inversiones fueron Centroamérica (33.5%), México (30%) y Colombia (15%). Según las cifras del 2014, España es el tercer inversionista con un 10% del total de la IED de la región. Su presencia especialmente es en México y Colombia (entre 13% y 18%). La IED de Asia en la región alcanzó únicamente un 6.5%, la cual proviene en su mayoría de China

Si revisamos las salidas de IED en comparación con el 2013, estas disminuyeron alrededor del 12%, situándose en 29.170 millones de dólares en 2014. Colombia y México no destinaron flujos de IED en otros países, la cual disminuyó en 2014, mientras que Chile sí reflejó un crecimiento de su IED en otros países. Perú, a pesar de su realidad económica, se constituyó en el 3er mayor inversionista en el extranjero, lo cual representó una salida total de 4.45 millones de dólares.

En su totalidad, la ganancia producto de la IED cayó un 15% hasta los 103 mil millones de dólares, por la desaceleración y la caída de los precios de los productos de insumos básicos para la exportación.

En otras palabras, la IED no es gratuita para ningún país. Estos flujos deben ser utilizados de tal manera que puedan sostener una transformación su matriz de producción. En base a las cifras que se manejan, es muy probable que continúe la caída de la IED en el 2015. En este año el crecimiento está estimado en niveles del 1% o 2%, lo que limitará las inversiones para el abastecimiento de esta región. Entre los sectores que serán afectados por esta baja de inversión son el minero, independientemente de los

precios internacionales, y los hidrocarburos por la caída del precio del petróleo registrada en los últimos meses de 2014. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012)

Inversión Extranjera Directa en el Ecuador

Entre los países de la región, Ecuador estuvo en penúltimo puesto de ingresos de IED en el 2012, solamente superado en monto por Paraguay.

Según el informe ‘La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe’, de la CEPAL, en el 2012 se recibió únicamente 364 millones de dólares (al tercer trimestre), lo que significó una disminución de 277 millones con relación al año anterior.

Paraguay en el 2012 experimentó un incremento de la IED de 62 millones, aunque se ubica último en la tabla de países destinos de inversión.

El valor recibido por nuestro país en IED (364 millones de dólares recibidos el 2012), los cuales significan un poco menos del 1% del PIB, es extremadamente inferior al valor recibido en el 2008 el cual alcanzo los 1.058 millones, la cifra más alta en los últimos seis años. Si nos comparamos con nuestros países vecinos, en el 2012 Colombia recibió alrededor de 16 mil millones de dólares (4% del PIB) y Perú 12 mil millones (6% de su PIB). Es decir, nuestro país no ha sido un destino para el flujo de IED de los inversionistas desde el 2009 hasta el 2012. (CEPAL, 2013)

Una explicación para estas cifras las explica el Instituto de Economía de la Universidad San Francisco, el cual estima que la diferencia de inversión entre Ecuador y países vecinos se debe a que el inversionista evalúa dónde invertir sus recursos. Estos

inversionistas prefieren países con seguridad jurídica. Explican que en el Ecuador el ambiente de inversión no es atractivo por existir un discurso confrontador ante las empresas por parte del Gobierno, y por lo tanto la decisión de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, es llevar su inversión a los países vecinos. Más aun, para los inversionistas es más atractivo invertir en estos países por el buen ambiente, estímulos tributarios, estabilidad empresarial y seguridad jurídica para ellos. (El Universo, 2014)

El Centro de Estudios de la Cámara de Comercio de Quito, considera que las inversiones no ven nacionalidad, sino seguridad. Además analizan que no hay tratados comerciales que garanticen las exportaciones con cero aranceles.

En el 2012 la IED en nuestro país tuvo diversos componentes: 41% por aportes de capitales, 55% por reinversión de utilidades y un 4% por préstamos entre compañías según el informe de la CEPAL.

Para fomentar la IED, el Ecuador en el 2013 inicio el “Proyecto de Promoción y Atracción de Inversiones” el cual estaba liderado por el Ministerio de Comercio Exterior, y el cual tenía como objetivo principal el incremento de los flujos de IED, priorizando ciertos sectores como el turismo, metalmecánica, energía y servicios, entre otros.

Origen y destino

El sector que mayor IED tuvo en el 2012 fue el de recursos naturales, con 187 millones de dólares, en segundo lugar es para el sector de servicios con 88.5 millones y

por último el sector manufacturero con 62.5 millones. De esta totalidad de inversión en el 2012, México es el país que más ha confiado en la inversión en nuestro país con 83.2 millones, seguido de China con 64.55 millones y le sigue Canadá con alrededor de 45.1 millones.

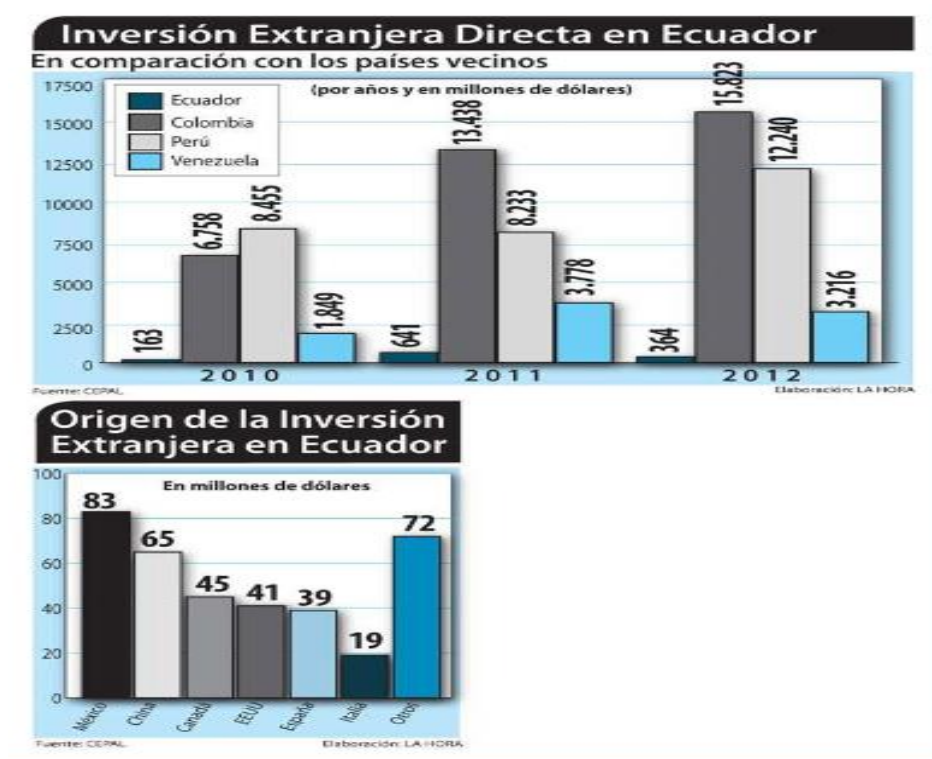


Figura 3. Gráfico de barras de la IED en Ecuador en comparación con los países vecinos
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Si revisamos datos históricos del Banco Mundial, es fácil apreciar que todas las regiones muestran descensos en el crecimiento como consecuencia de la contracción de la IED

**Tabla I: Flujos de Inversión Extranjera Directa
hacia América Latina en millones de dólares
(1999-2010)**

<i>Países</i>	<i>Promedio ied, %pib</i>	<i>Crecimiento ied, %pib</i>	<i>Promedio ied (bop, us\$)</i>	<i>Crecimiento ied (bop, us\$)</i>
<i>Brazil</i>	2,88	-6,51%	26.388	4,93%
<i>México</i>	2,87	-3,68%	22.171	3,28%
<i>Chile</i>	7,01	-4,67%	8.482	5,07%
<i>Argentina</i>	2,76	-12,64%	6.880	-10,53%
<i>Colombia</i>	3,21	2,89%	5.330	14,85%
<i>Perú</i>	3,53	1,97%	3.362	12,84%
<i>Venezuela</i>	1,40	-18,55%	1.610	-7,62%
<i>Dominican R.</i>	4,11	-5,94%	1.362	1,79%
<i>Panamá</i>	6,95	2,66%	1.236	10,87%
<i>Costa Rica</i>	4,54	0,38%	1.052	8,14%
<i>Uruguay</i>	3,61	14,05%	842	19,22%
<i>Honduras</i>	5,31	1,46%	549	11,65%
<i>Ecuador</i>	1,69	-21,05%	508	-11,59%
<i>Guatemala</i>	1,54	8,82%	454	17,14%
<i>Bolivia</i>	4,40	-11,54%	446	-4,32%
<i>Nicaragua</i>	6,40	-1,36%	323	3,79%
<i>El Salvador</i>	1,28	-168,32%	201	-171,70%
<i>Paraguay</i>	1,21	3,44%	134	12,48%
<i>Guayana</i>	7,80	5,64%	103	17,44%
<i>Belize</i>	7,34	-0,55%	84	5,49%
<i>Cuba</i>	0,02	-100,00%	20	22,78%
<i>Suriname</i>	(6,29)	-100,00%	(115)	13,83%

Tabla#1: Flujos de IED hacia América Latina desde 1999 a 2010

Fuente: Base de Datos del Banco Mundial

Como se observa en el cuadro anterior, Ecuador es el país en el cual existió una caída de la IED entre los años 1999 y 2010.

En el grafico siguiente se muestra un detalle de la IED como proporción directa del PIB en el año 2014 en el cual se observa a Ecuador en el penúltimo lugar.

América Latina y el Caribe: inversión extranjera directa como proporción del PIB, 2014
(En porcentajes)

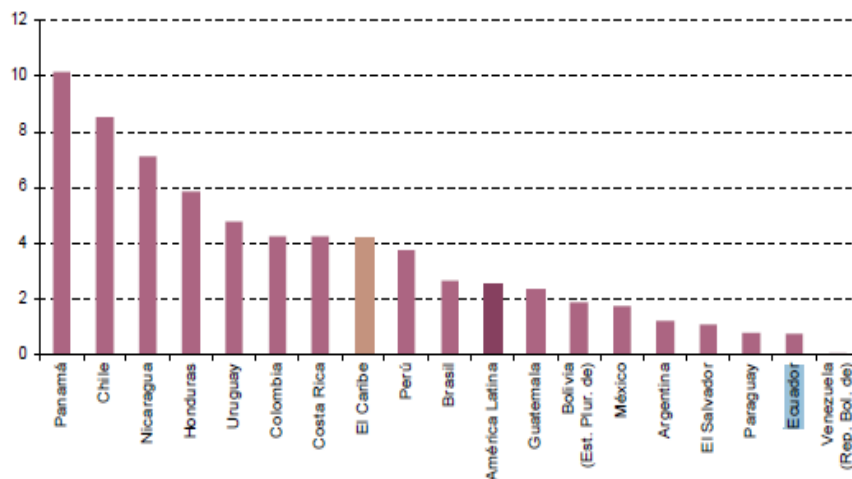


Figura 3. Grafico de barras de la IED en América Latina y el Caribe como proporción del PIB

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estimaciones y cifras oficiales a mayo de 2015

En el 2014 la IED en el Ecuador registró un alza de casi el 6%, con lo que se alcanzó 774.5 millones de dólares, siendo en su mayoría inversión en el sector de los recursos naturales. El sector manufactura recibió el 13.8% de la IED durante 2014, mientras que la inversión del exterior en el sector servicios disminuyó del 40% al 17%.

En Ecuador, el mercado de alimentos ha tenido un interés de parte de inversionistas extranjeros, tanto así que la compañía Holding Tonicorp fue comprada por la Arca Continental en su totalidad (400 millones se valoró su adquisición). En base a esta compra, tanto Arca como Coca Cola planean invertir en el país alrededor de 1100 millones de dólares.

Una de las mayores inversiones en el año 2014 fue en el ámbito financiero, en donde Promerica Financial Corporation de Panamá adquirió más del 56% del Banco de la Producción, uno de los bancos más importantes del país.

A continuación se muestran varias cifras de la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe:

América Latina y el Caribe: ingresos de inversión extranjera directa por países, 2001-2014
(En millones de dólares)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Antigua y Barbuda	112	80	179	95	238	361	341	161	85	101	68	138	101	167
Argentina	2 166	2 149	1 652	4 125	5 265	5 537	6 473	9 726	4 017	11 333	10 840	15 324	11 301	6 612
Bahamas	234	238	292	532	641	843	887	1 032	753	960	971	575	410	374
Barbados	87	81	167	127	240	342	476	464	247	290	384	436	5	275
Belize	61	25	-11	111	127	109	143	170	109	97	95	189	95	141
Bolivia (Estado Plurinacional de)	706	677	197	85	-288	281	366	513	423	643	859	1 060	1 750	648
Brasil	22 457	16 590	10 144	18 146	15 066	18 822	34 585	45 058	25 949	48 506	66 660	65 272	63 996	62 495
Chile	4 200	2 560	4 334	7 241	7 482	8 798	13 178	16 604	13 392	15 510	23 309	28 457	19 264	22 002
Colombia	2 542	2 134	1 720	3 116	10 235	6 751	8 686	10 565	8 035	6 430	14 648	15 039	16 199	16 054
Costa Rica	460	659	575	794	861	1 469	1 896	2 078	1 347	1 466	2 178	2 332	2 677	2 106
Dominica	21	21	32	27	32	29	48	57	43	25	14	29	26	36
Ecuador	1 330	783	872	837	493	271	194	1 058	308	163	644	585	731	774
El Salvador	0	0	0	0	512	227	1 447	539	294	-230	218	482	179	275
Granada	61	57	91	66	73	96	172	141	104	64	45	34	114	40
Guatemala	499	205	263	296	508	592	745	754	600	806	1 026	1 244	1 295	1 396
Guyana	56	44	26	30	77	102	152	178	164	198	247	294	214	255
Haiti	4	6	14	6	26	161	75	29	55	178	119	156	186	99
Honduras	304	275	403	547	600	669	928	1 006	509	969	1 014	1 059	1 060	1 144
Jamaica	614	481	721	602	682	882	866	1 437	541	228	218	413	654	699
México	30 029	24 027	18 888	25 127	24 694	20 901	32 213	28 574	17 644	25 962	23 560	18 998	44 627	22 795
Nicaragua	150	204	201	250	241	287	382	627	434	490	936	768	816	840
Panamá	405	78	771	1 012	1 027	2 498	1 777	2 402	1 259	2 363	3 132	2 980	4 654	4 719
Paraguay	70	6	25	28	35	95	202	209	95	210	619	738	72	236
Perú	1 144	2 156	1 335	1 599	2 579	3 467	5 491	6 924	6 431	8 455	7 665	11 918	9 298	7 607
República Dominicana	1 079	917	613	909	1 123	1 085	1 667	2 670	2 165	2 024	2 277	3 142	1 991	2 209
Saint Kitts y Nevis	90	81	78	63	104	115	141	184	136	119	112	110	139	120
San Vicente y las Granadinas	21	34	55	66	41	110	121	159	111	97	86	115	160	139
Santa Lucía	63	57	112	81	82	238	277	166	152	127	100	78	95	75
Suriname	-27	-74	-76	-37	28	-163	-247	-231	-93	-248	70	121	138	4
Trinidad y Tabago	835	791	808	998	940	883	830	2 801	709	549	1 831	2 453	1 995	1 394
Uruguay	297	194	416	332	847	1 493	1 329	2 106	1 529	2 289	2 504	2 536	3 032	2 755
Venezuela (República Bolivariana de)	3 683	782	2 040	1 483	2 589	-508	3 288	2 627	-983	1 574	5 740	5 973	2 680	320

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 18 de mayo de 2015.

Tabla#2: Flujos de IED por países desde 2001 al 2014

América Latina y el Caribe: ingresos de inversión extranjera directa por sector de destino, 2006-2014

(En millones de dólares)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Argentina*									
Recursos naturales	272	546	426	-37	1 148	930	708	902	...
Manufacturas	1 291	1 698	3 249	2 307	2 511	4 063	4 354	3 692	...
Servicios	5 837	5 310	7 505	1 082	6 741	5 662	7 721	7 648	...
Belice									...
Recursos naturales	12	9	37	7	13	29	100	22	16
Manufacturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	83	101	117	93	79	59	90	64	116
Otros	14	34	16	9	5	5	6	9	9
Bolivia (Estado Plurinacional de) ^b									
Recursos naturales	390	486	859	420	530	622	1 166	1 550	1 558
Manufacturas	67	164	154	74	274	240	119	317	390
Servicios	126	303	290	193	132	171	220	162	164
Brasil									...
Recursos naturales	1 542	4 806	15 085	7 487	18 358	6 296	9 044	16 782	7 046
Manufacturas	8 462	16 074	15 796	12 796	20 416	31 664	25 612	21 140	22 228
Servicios	12 702	13 147	13 704	6 334	9 509	28 493	30 454	26 001	33 138
Chile									
Recursos naturales	3 283	6 495	4 599	7 125	5 196	17 913	12 852	2 317	...
Manufacturas	1 154	-657	1 570	421	595	942	2 095	671	...
Servicios	2 617	6 481	8 725	3 933	6 927	4 249	8 491	10 089	...
Otros	244	215	256	1 409	3 008	339	5 104	7 181	...
Colombia									
Recursos naturales	3 797	4 452	5 176	5 672	4 976	7 336	7 970	8 385	6 618
Manufacturas	815	1 760	1 696	1 364	210	1 214	1 985	2 590	2 928
Servicios	2 138	2 673	3 693	1 000	1 244	6 098	5 084	5 224	6 508
Costa Rica									
Recursos naturales	59	33	467	73	31	38	-17	-5	7
Manufacturas	439	689	555	407	966	737	634	306	419
Servicios	961	1 170	1 031	845	446	1 401	1 715	2 375	1 680
Otros	10	4	26	22	23	2	0	0	0
Ecuador									
Recursos naturales	-69	-77	265	58	189	380	243	279	528
Manufacturas	90	99	198	118	120	122	136	138	109
Servicios	250	173	595	132	-143	142	207	314	137

Tabla#3: Flujos de IED por sector de destino desde 2006 al 2014

Cuadro I.A.4
América Latina y el Caribe: ingresos de inversión extranjera directa por componentes, 2006-2014
(En millones de dólares)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ecuador									
Aportes de capital	136	151	229	278	265	252	227	424	653
Préstamos entre compañías	-260	-368	530	-226	-315	64	57	-3	-133
Reinversión de utilidades	395	411	298	256	213	328	301	310	314
Granada									
Aportes de capital	71	140	128	97	56	39	29	109	35
Préstamos entre compañías	12	17	1	2	3	1	0	0	0
Reinversión de utilidades	12	15	12	5	5	5	5	5	5

Tabla#4: Flujos de IED por componente desde 2006 al 2014

ANÁLISIS DE CASO

Inversión extranjera directa en el periodo 2008-2014

Según las cifras y estimaciones del Banco Central del Ecuador, nuestro país tiene una tasa de crecimiento de casi 2% en el 2015, esto debido a la disminución del precio de petróleo y apreciación del dólar. Pues este escenario es optimo para fomentar este tipo de alianzas público-privada. Además, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador ha experimentado un decrecimiento entre el 2009 y 2014, y sobretodo en el 2009 y 2010 que se registraron cifras negativas de IED.

Según el BCE, la IED registró cifras negativas en dos trimestres consecutivos: el cuarto trimestre del 2009 tuvo una IED de \$-179,3 millones y el primero del 2010, \$ -150,9 millones. Además, la cantidad total del 2009 (\$ 316,5 millones), fue tres veces menor a la del 2008, que se ubicó en \$ 1.005,2 millones. (Banco Central del Ecuador, 2011)

En el 2009 se registraron problemas por la crisis internacional y en el 2010 el mayor inconveniente fue la falta de confianza, posiblemente por falta de estabilidad en la normativa que afecta al sector empresarial. Esta baja de la inversión extranjera representa un peligro para el país, pues esta es un pilar de la dolarización, ya que inyecta divisas a la economía.

Existen ciertas cifras con las cuales el gobierno sostiene que la inversión extranjera no ha disminuido. Este es el caso de las cifras que maneja el Ministerio Coordinador de la Política Económica, el cual sostiene que en el 2009 hubo IED de la

compañía celular Claro, que invirtió \$ 77 millones; Delisoda, \$ 8 millones; Movistar, \$ 88 millones; las petroleras privadas, \$ 200 millones; Risek Cacao, \$ 4 millones; Decameron, \$ 35 millones; Cervecería Nacional, \$ 100 millones (2009 – 2010); Yanbal, \$ 10 millones; Protisa, \$ 8,5 millones; Propagro Industriales, \$ 29 millones; Llantera Erco, \$ 10 millones, entre otras. (Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013)

Siguiendo con el análisis de la IED en el Ecuador, podemos observar que el país ha captado menos ingresos por IED durante los últimos años que en los años previos a la presidencia del Ec. Rafael Correa, y no solo en términos absolutos. Entre 2002 y 2006 América Latina por concepto de IED recibió \$358 mil millones. De esa cantidad, Ecuador fue receptor apenas de \$3 mil millones o el 0,89%. Si lo comparamos con el periodo entre 2007 y 2011 la región recibió más del doble de IED (\$733 mil millones en ingresos netos de IED). De este total, lamentablemente el Ecuador recibió una porcentaje mucho menor que en el quinquenio anterior: 0,3% (\$2 mil millones). Lo que es necesario considerar y analizar es que mientras Ecuador recibía menos de la IED neta de la región, países como Chile (de 7,9% a 10%) y Perú (de 3,1% a 4,8%) vieron su porcentaje crecer. Colombia disminuyó ligeramente aunque se mantiene captando 6,3%.

Otra forma de analizar la IED es haciendo una relación con el PIB. Esta relación también muestra una disminución considerable, y una desventaja ante los otros países vecinos de la región. Ecuador tuvo un ingreso neto de IED equivalente a 2,18% del PIB entre 2002 y 2006 mientras que la misma relación para el periodo 2007-2011 cayó a 0,82% del PIB. En este aspecto muchos países como Chile (de 5,3% a 7,4%) y Perú (de 3,1% a 5,2%) han mejorado notablemente, y otros como Colombia que han

experimentado un ligero incremento (de 3,5% a 3,6%). (Banco Central del Ecuador, 2013)

Según los datos del BCE, al 3er trimestre del 2012 Ecuador recibió \$ 53,2 millones menos por IED neta en relación al mismo periodo del año anterior. Pasó de \$ 417,2 millones a \$ 364 millones.

Inversión extranjera directa de Ecuador por país de origen ¹ -en millones de dólares-					
	2007	2008	2009	2010	2011
Canadá	49	44	53	79	217
China	85	47	56	45	79
España	85	128	68	16	38
Costa Rica	1	0	-6	2	37
Venezuela	16	20	8	14	32
Panamá	77	73	120	136	26
Italia	11	17	1	11	25

¹Datos sobre ingresos netos reportados por los bancos centrales de los países de la región hasta el 2011.

Inversión extranjera directa en Ecuador 2012 ²	
Al tercer trimestre	364

²Estos son los últimos datos de inversión extranjera neta (desembolsos menos amortizaciones) registrados por el Banco Central del Ecuador.

Inversión extranjera directa en Ecuador 2013 ³		(Variación)
Primer trimestre del 2012	95,29	
Primer trimestre del 2013	73	(-23%)

³Estos son datos de inversión bruta que reporta la Superintendencia de Compañías.

Fuente: Cepal, Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2011. EL UNIVERSO

Tabla#5: IED de Ecuador por país de origen 2007-2011

Para algunos analistas, el Código de la Producción vigente y que se promocionó como una de las herramientas para estimular la inversión, no fue suficiente. Otra herramienta utilizada para fomentar la inversión fueron los contratos que ha firmado directamente el Gobierno con empresas (al amparo de este Código) pero no lograron sustituir a las mayores garantías que ofrecen los tratados bilaterales de inversión entre estados. Estos mismos empresarios aseguran que no hay la suficiente seguridad jurídica para las empresas que desean inyectar capitales importantes. Un sector que todavía siente desconfianza jurídica es el sector minero, el cual espera la reforma integral a la ley del sector, y así tener claridad en el pago de la participación del Estado cuando haya excedente en precios, tras haber amortizado su inversión.

Se importante manifestar que la IED depende mucho más que de leyes para poder ser fomentada, pues no hay nada más susceptible para los inversionistas que sus capitales tengan que tolerar diez reformas tributarias en los últimos años, las cuales complican los cálculos del retorno o ganancias de las empresas. Entre estas reformas estuvo el Impuesto a la Salida de Divisas (actualmente 5%) el cual fue un desincentivo innato, pues se considera que este impuesto representa una carga tributaria que se aplica al inversionista cuando este desea que su inversión regrese al país de origen.

Al analizar el primer trimestre del 2012 la IED registro 219 millones de dólares como saldo positivo, entendiéndose esta IED neta como el flujo que ingresa al país del exterior menos lo que salió por utilidades o pagos a terceros. El valor es menor en 89,20 millones de dólares frente al mismo período del año 2011.

En esta reducción de casi 29% de IED en el 2012 se vieron muy afectados los sectores de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Estos registran el saldo negativo más alto (- 44,30 millones de dólares) lo cual significa que el flujo de capitales extranjeros salió del país en mayor medida. Existen varios sectores que reflejaron saldos positivos como el de minas y canteras, el cual concentro un flujo de 66,60 millones de dólares (flujo más alto). El sector de manufactura también registró un aumento de capitales (41,90 millones de dólares).

En el 1er trimestre del año 2013, los flujos de ingreso de dinero por IED nuevamente fueron positivos para el país pero en mayor cantidad. Llegó a más de 308 millones de dólares. En ese período, minas y canteras nuevamente concentró el flujo de IED positivo más alto (68 millones de dólares).

Ahora bien, si analizamos únicamente la IED recibida por el Ecuador, se puede observar que durante el 1er trimestre del 2013 fue de \$ 95,13 millones, un 13% menor a la recibida en el mismo periodo del año 2012 que fue de \$ 109,68 millones, según la publicación del BCE. Esta cifra es la 2da más baja registrada durante este gobierno, ya que en el 2010 la cifra de inversión en el primer trimestre fue negativa (alrededor de US\$ 175,11 millones).

Se puede identificar algunos factores que provocaron la disminución de la inversión, pero el que sin duda afectó a nuestro país es la caída de los precios del petróleo y minerales, sectores que son muy interesantes para los inversionistas del exterior; más aun, existe un desincentivo para invertir en estos sectores si los principales compradores (entre ellos China) no se recuperan de la crisis mundial. Por el lado interno, algo que nuevamente provocó una disminución de la IED es la incertidumbre en materia legal. Otro tema que inquieta mucho a los inversionistas es el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), que “castiga” las inversiones con un 5% cuando se las deseen repatriar. Justamente en tiempos de crisis a nivel mundial es cuando los inversionistas buscan países para invertir, y las cifras demuestran que América Latina se ha convertido en una región interesante, pero un impuesto de 5% a la salida de divisas, entre otros factores, hace que Ecuador no forme parte de los países que reciben esta IED.

Si analizamos que países en el 2013 recibieron IED y sus respectivos montos, podemos mencionar a Colombia que tuvo una inversión extranjera directa de \$ 3.700 millones, el monto más alto en su historia para un 1er trimestre. En segundo lugar se encuentra Perú que mostró un incremento en su inversión extranjera directa a \$ 4.130

millones en el 1er trimestre del 2013, lo cual representó un crecimiento del 15% en relación al 2012.

Para el Ecuador, según el BCE en el último trimestre del año 2013 las cifras demuestran que la IED autorizada creció en casi un 90% en comparación con el año 2012, pasando de \$ 196 millones hasta llegar a \$ 371 millones. Los sectores que más receptaron esta inversión, y que se destinaron para aumento de capital y creación de nuevas empresas, fueron el financiero, la construcción, minas y canteras e industrias. (Banco Central del Ecuador, 2013)

En forma general, el Ecuador recibió USD 703.5 millones de IED en el 2013, lo cual representó un 20% más que el año previo, y se convierte en una de las cifras más altas del último decenio. Este monto de inversión es un hecho destacable a primera vista si consideramos que es la cifra más alta durante el gobierno de Ec. Rafael Correa, solo por debajo del valor del 2008 el cual fue de USD 1 058 millones según el BCE. Aunque en los últimos 7 años la IED bordea los 520 millones, existen opiniones que expresan que el monto es insuficiente para el potencial de inversión que tiene el país, mas aun cuando se demandan incentivos y reglas claras para los inversionistas, y así no quedarnos rezagados en comparación con países como Perú y Colombia.

Vale mencionar que entre los motivos por los cuales ambos países recibieron más inversión que Ecuador, esta la firma de acuerdos comerciales que abren mercado a sus productos, tanto en Europa como en Estados Unidos. Si analizamos la IED recibida por el Ecuador el 2013 en relación con el tamaño de su economía, se observa que es una

de las más bajas de la región y es inferior a la de hace una década, tal como lo expresa la CEPAL.

Ahora, todo el crecimiento de la IED en el 2013 se concentró en contribuciones de capital, mientras que la reinversión de utilidades y los préstamos entre compañías cayeron. (Revista Lideres, 2014)

Ahora bien, ante esta inestabilidad de inversión extranjera directa y el bajo nivel que posee el Ecuador ante el resto de países de América Latina, el gobierno propuso la Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas Público-Privadas, el Financiamiento Productivo y la Inversión Extranjera.

Analizando este tipo de alianzas público-privadas o PPP (Public-Private Partnership), se demuestra que no es un sistema nuevo. El Banco Mundial (BM) las define como un acuerdo en el “que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público son suministrados por el privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento de la atención pública o de la infraestructura en un país”. En nuestro país este tipo de alianza se contemplaban en la Ley de Modernización (90) y se encuentran contempladas en la Constitución de la República vigente desde el 2008.

Una APP en su concepto más general consiste en que el Estado delega a una empresa privada la ejecución de obras, servicios o proyectos públicos con su respectiva financiación, a cuanta y riesgo de la empresa, a cambio de una contraprestación, que normalmente se entrega bajo la modalidad de concesión, alianza, entre otras.

Una figura que se ha utilizado en nuestro país son las mencionadas concesiones, las cuales han desarrollado nuevas infraestructuras como carreteras de primer nivel, así como aeropuertos de nivel internacional como de la Quito y Guayaquil, y no se puede dejar de mencionar la provisión de agua potable y recolección de basura de Guayaquil. La finalidad última de este tipo de alianzas es que el estado pueda disponer de flujos para invertir en sectores sociales que son de su plena competencia (salud, educación, etc.)

Es importante mencionar que antes de la Ley APP, el gobierno ya creó una estructura legal que le permita asociarse con la empresa privada y delegarle el desarrollo de obras en sectores estratégicos (Reglamento del Régimen de Colaboración Público-Privada), y es bajo este marco legal que se está llevando a cabo los proceso de delegación del nuevo puerto de aguas profundas en Posorja. (El Universo, 2015)

Bajo los argumentos de construir un sistema económico, justo, democrático, productivo solidario y sostenible, se emitió el proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (Ley APP), que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, que posibiliten el buen vivir. La norma obedece a uno de los objetivos de la política comercial como es desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (Senplades, 2013).

Su objetivo según el artículo 1 de la Ley APP es establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. Establece incentivos específicos

para promover en general el financiamiento productivo y la inversión extranjera. (Asamblea Nacional, 2015)

Es importante entender que Ley APP en su artículo 2 define la alianza público-privada como la modalidad a través de la cual, de manera excepcional, el Estado delega la gestión de un proyecto de interés público, para la provisión de bienes, obras o servicios bajo su competencia a favor de un sujeto de derecho privado, quien lo financiará total o parcialmente. Los términos del aprovechamiento de los bienes, obras o servicios a los que se refiera el proyecto de interés público, así como los términos, condiciones, límites y más estipulaciones son previstos en un contrato de gestión delegada.

Es decir, el estado de manera excepcional puede delegar a la empresa privada la ejecución de proyectos de interés público para que esta a su vez realice el financiamiento y aprovechamiento del mencionado proyecto.

Vale mencionar que la Ley APP en el numeral 4 del mismo artículo 2 establece los proyectos considerados públicos, y los relaciona con los siguientes:

- Construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de una obra pública, la cual brinda un servicio de interés general;
- Mejora, equipamiento de ser necesario, operación y mantenimiento de una obra pública existente, para brindar un servicio de interés general;
- Equipamiento cuando sea necesaria la inversión, operación y mantenimiento de una obra pública existente, la cual provea un servicio de interés general;

- Operación y mantenimiento de una obra pública existente, la cual brinde un servicio de interés social general;
- Construcción y comercialización de viviendas de interés social, las cuales primero deberán ser calificadas por el Comité Interinstitucional

Los artículos 4 y 5 de la Ley APP, y el espíritu de esta norma en sí, tienen como objetivo establecer que incentivos y/o beneficios percibirán las sociedades privadas por tener a cargo la ejecución de los proyectos de interés público bajo la asociación público-privada; así como el garantizar la estabilidad jurídica sobre los beneficios que se otorga a través de la mencionada ley la cual se mantendrá durante el plazo de vigencia del contrato de gestión delegada. En definitiva, se pretende incentivar las inversiones públicas y privadas, que hacen falta para reactivar la economía ecuatoriana, cuyo crecimiento en este año sería mínimo. (Asamblea Nacional, 2015)

Esta norma contempla 4 ejes fundamentales:

El primero y principal se refiere a dinamizar la economía a través de la atracción de la inversión extranjera y nacional en la ejecución de proyectos públicos.

El segundo eje consiste en incrementar la liquidez, el flujo de efectivo y la competitividad de las empresas nacionales y extranjeras, mediante varios instrumentos contemplados en la normativa que las industrias aplicarían para recibir financiamiento del exterior y también en el mercado local de valores.

Como tercer eje se contempla la mejora la competitividad de las industrias mediante la disminución de los costos innecesarios a causa de las tramitologías para mejorar el clima de negocios en el país.

El cuarto eje de acción se refiere al incremento de las eficiencias en las empresas públicas otorgando nuevos instrumentos de asociación público-privado. (Asamblea Nacional, 2015)

Para la ejecución de esta ley existe un marco jurídico que contempla la creación de alianzas público-privadas que se encuentran amparadas por la Constitución y el Código de la Producción. El cuerpo legal es una herramienta más para atraer recursos a la economía local, sobre todo del extranjero, para proteger el empleo en medio de la coyuntura actual, afectada por los bajos precios del crudo y la desaceleración de China.

Sus objetivos básicamente son, por un lado, fomentar la participación privada en las áreas estratégicas otorgando beneficios tributarios y, por otro lado, atraer liquidez eliminando el Impuesto a la Salida de Divisas y otros costos a las operaciones financieras y de endeudamiento que podrían venir del exterior.

Además, se puede enumerar entre sus principales atractivos:

- Artículo 4. Las sociedades que se creen en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos tendrán el mismo tratamiento tributario que tienen las empresas públicas (excepción de IVA, devolución de IVA, etc.);
- Artículo 5. Estabilidad jurídica de los incentivos tributarios durante el plazo del contrato de la gestión delegada, aunque exista posteriormente una modificación a la ley;

- Artículo 7. El origen del financiamiento lícito para estos proyectos se vuelve neutral, es decir no existirá la designación de paraíso fiscal a ningún país que invierta en el Ecuador;
- Artículo 8. Tanto el presidente de la república, mediante decreto ejecutivo, así como los gobiernos autónomos descentralizados tienen la potestad de suprimir o modificar requisitos formales como permisos, licencias y demás autorizaciones administrativas;

A continuación se analiza las disposiciones reformativas y derogatorias más significativas a los cuerpos legales correspondientes:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Registro Oficial 351 del 29/12/2010)

1. Se considera inversión nueva todo proyecto que se efectúe para ejecutar obras bajo la modalidad de asociación público-privada (texto agregado en la letra b del artículo 13)
2. Las inversiones que se realicen podrán obtener exenciones de impuesto a la renta, salida de divisas, tributos al comercio exterior, devolución de IVA (numeral agregado al artículo 24)
3. Las importaciones destinadas a la ejecución de obras amparadas en la Ley APP gozaran los mismos beneficios tributarios u otros, que gozan las entidades públicas delegantes en sus importaciones (inciso agregado al artículo 125)
(Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador, 2011)

Ley de Régimen Tributario Interno

1. Estarán exentos de impuesto a la renta los rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades por depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores que se negocien a través de las Bolsas del Valores. Se incluye también a los beneficios generados y distribuidos por fideicomisos (incisos 1 y 2 sustituidos del numeral 15.1 del artículo 9)
2. Se convierten en ingresos exentos las rentas obtenidas por obligaciones a más de un año, emitidas para el financiamiento de proyectos amparados en esta Ley APP (numeral agregado al artículo 9)
3. Son ingresos exentos las utilidades obtenidas por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, que se generen por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, etc realizadas en la bolsa de valores ecuatorianas (numeral agregado al artículo 9)
4. Exención en el Impuesto a la renta por 10 años a las sociedades que se creen para el desarrollo de proyectos públicos bajo la Ley APP, así como los dividendos o utilidades que dichas sociedades paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio (artículo agregado después del artículo 9.2)
5. Deducibilidad de los pagos de intereses por el financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, siempre que no estén en paraísos fiscales. Este financiamiento podrá consistir en depósitos, compra venta de títulos en mercado de valores, créditos (numeral 3 sustituido del artículo 13)

6. Se considera como crédito tributario el IVA pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto bajo la Ley APP (inciso agregado al final del artículo 66)

(Servicio de Rentas Internas, 2012)

Ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador (Suplemento del Registro Oficial 242 del 29/12/2007)

1. Se vuelven exentos del Impuesto a la Salida de Divisas ISD el efectivo que porten los ciudadanos o extranjeros al abandonar el país, hasta el valor de la fracción básica desgravada de impuesto a la renta (artículo 159 sustituido)
2. Los pagos realizados por concepto de amortización de capital e intereses generados, por créditos abiertos, a un plazo mayor de 360 días, por instituciones financieras del exterior, y que sean destinados para el financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones públicas (artículo 159 sustituido)
3. Los pagos realizados por concepto de amortización de capital e intereses generados, por el financiamiento externo, a un plazo mayor de 360 días, por entidades financieras no especializadas calificada como tales por la Superintendencia de Bancos, y que sean destinados para el financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones públicas (artículo 159 sustituido)
4. Los pagos al exterior por concepto de importaciones de bienes y servicios que realicen las Zonas Especiales de Desarrollo Económico ZEDE (artículo 159 sustituido)

5. No estarán sujetos al ISD los pagos al exterior por dividendos distribuidos, después del pago de impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes, siempre que no estén en paraísos fiscales. Se excluye de este beneficio a los dividendos pagados al exterior, cuando estos pagos se realicen a sociedades extranjeras que tengan como accionistas a las mismas personas naturales o sociedades a las empresa que los distribuye (artículo 159 sustituido)
6. Se exonera del ISD a los pagos efectuados al exterior que resulten de los rendimientos financieros de las inversiones externas que hubieran ingresado exclusivamente por el mercado de valores y que hayan permanecido en el país por lo menos un año (artículo 159 sustituido)
7. Se exonera del ISD a los pagos exterior que efectúen las sociedades que se creen para la ejecución de proyectos bajo la Ley APP, cualquiera que sea el domicilio del receptor del pago, por concepto de: importación de bienes bajo cualquier régimen, adquisición de servicios, pagos a la sociedades financistas incluido capital e intereses, pago por distribución de dividendos o utilidades, pagos por adquisición de acciones o derechos en la sociedad estructurada para el proyecto público (disposición agregada luego del artículo 159)

(Servicio de Rentas Internas, 2012)

*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
(Suplemento del Registro Oficial 303 del 19/10/2010)*

1. No se generará el impuesto predial sobre los bienes entregados para usufructo y desarrollo del proyecto publico bajo la Ley APP (articulo agregado luego del articulo 498)
2. Están exentos de impuestos de alcabalas, plusvalía y utilidad los contratos que se celebran por proyectos públicos bajo la Ley APP (articulo agregado luego del articulo 498)

CONCLUSION

Esta ley tiene como finalidad atraer a los inversionistas extranjeros con sus capitales y así no depender de emisión de deuda ni de préstamos multilaterales. Se constituye como un mecanismo para llamar la inversión extranjera para impulsar proyectos nuevos y servicios pero bajo riesgo del propio inversionista y dejar exento de este riesgo al Estado.

No se puede medir la efectividad ni las metas propuestas en base a la ley, debido a que todavía está siendo analizada y aprobada por el ejecutivo, además porque existe una inseguridad y nerviosismo por parte del empresario privado nacional y extranjero por el alto nivel de confrontación del jefe de Estado, el cual los ha conminado a ser “empresarios honestos”. Para algunos empresarios, las declaraciones hechas por el presidente Rafael Correa de alguna manera se mantienen en la posición política y de alta confrontación.

Es importante analizar que la ley otorga beneficios para ciertas actividades, con plazos definidos. Esto debe ser analizado cuidadosamente ya que se estaría beneficiando a un grupo pero perjudicando a otro. Por ejemplo, la persona que trae dinero para invertir en la Bolsa de Valores a un año, al devolver su dinero al exterior no paga ISD ni otros impuestos. Ahora imaginemos a un ecuatoriano que tiene dinero en el país invertido en actividades y al cabo de un año decide sacar su dinero, pagará diversos impuestos.

Este ejemplo también se aplica a empresarios que deciden invertir en proyectos amparados en la Ley de alianza público-privada y otros empresarios que invierten en otro tipo de proyectos (tal vez hasta más generadores de empleos que los primeros y con mayor productividad). El primer grupo tiene ventajas tributarias y el segundo no tiene dichas ventajas.

Generalmente este tipo de leyes proponen que haya eliminación o disminución de impuestos para nuevos proyectos e inversiones a futuro, pero no para los empresarios “actuales” que siguen produciendo y manteniendo empleos.

Bibliografía

- Asamblea Nacional. (Octubre de 2015). <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia>.
- Asamblea Nacional. (2015). Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas público-privadas, el financiamiento productivo y la inversión extranjera. *Leyes aprobadas* . Quito, Pichincha.
- Banco Central del Ecuador. (2011). Informe de cifras macroeconomicas del Ecuador 2010.
- Banco Central del Ecuador. (2013). Inversion extranjera directa en el Ecuador.
- Banco Mundial. (2011). <http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>. Recuperado el Diciembre de 2015, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>.
- Borensztein, E. (2000). How Does Foreign Direct Investment Affect Growth. *Journal of International Economics* .
- Carrasquel, G. (2010). Una Mirada a la IED de España en America Latina. *Informes OMAL* .
- CEPAL. (2013). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). <http://www.cepal.org/es>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.cepal.org/es>.
- Definición.de. (2010). <http://definicion.de/inversion-extranjera/>. Recuperado el 2015, de <http://definicion.de/inversion-extranjera/>.
- El Universo. (25 de Febrero de 2015). Gobierno abre puertas a inversión del sector privado con un decreto. *Economía* .
- El Universo. (Julio de 2014). Perspectiva del crecimiento en la economía del Ecuador.
- Fondo Monetario Internacional. (2012). <http://www.imf.org/external/spanish/>. Recuperado el Diciembre de 2015, de <http://www.imf.org/external/spanish/>.
- Foucras, N. (2008). <http://es.slideshare.net/NicolasFoucras/inversin-extranjera-directa-ied-el-caso-de-mxico>. Recuperado el 12 de 2015, de <http://es.slideshare.net/NicolasFoucras/inversin-extranjera-directa-ied-el-caso-de-mxico>.
- Garay, A. (2010). *Inversion extranjera directa*. Recuperado el 2015, de <http://omal.info/spip.php?article4822>.

Gobierno de Mexico. (2011). <http://www.gob.mx/se/>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.gob.mx/se/>.

<http://es.slideshare.net/>. (4 de 09 de 2011). <http://es.slideshare.net/>. Recuperado el 12 de 2015, de http://es.slideshare.net/uanl_inversion_extranjera/1-conceptos-bsicos-de-inversin-extranjera.

<http://www.eco-finanzas.com/>. (2009). Recuperado el 11 de 2015, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INVERSION_EXTRANJERA_INDIRECTA.htm.

<http://www.encyclopediafinanciera.com/>. (2011). Recuperado el 12 de 2015, de <http://www.encyclopediafinanciera.com/gestioncarteras/portafolio.htm>.

Ministerio Coordinador de Política Económica. (2013). <http://www.politicaeconomica.gob.ec/>. Recuperado el noviembre de 2015, de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/>.

Observatorio de Multinacionales en America Latina. (2010). <http://omal.info/spip.php?article4822>. Recuperado el 2015, de <http://omal.info/spip.php?article4822>.

Organizacion Mundial de Comercio. (2013). <https://www.wto.org/indexsp.htm>. Recuperado el Diciembre de 2015, de <https://www.wto.org/indexsp.htm>.

Partidas, A. (2015). *In, SlideShare.net*. Recuperado el 2015, de *Inversion extranjera en America Latina y el Caribe durante el año 208*.

Ramirez, C. (2010). *APUNTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA*.

Revista Lideres. (2014). Ecuador recibió más inversión, pero continúa rezagado. *Lideres* .

Secretaria Nacional de Aduanas del Ecuador. (2011). <http://www.aduana.gob.ec/>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.aduana.gob.ec/>.

Senplades. (2013). <http://www.planificacion.gob.ec/>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.planificacion.gob.ec/>.

Servicio de Rentas Internas. (2012). <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>. Recuperado el Noviembre de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>.